



plan de acción para

lavapiés



introducción

El entorno de la calle y plaza de Lavapiés, en el barrio de Embajadores, se caracteriza por una singularidad surgida de problemas de diversos órdenes que afectan al barrio.

La trama urbana histórica del barrio de Embajadores, la reciente afluencia de población inmigrante y la masificación de comercios mayoristas con la consiguiente disminución de comercio minorista, han provocado una particular situación que ha llevado a la degradación de la calidad de vida del ciudadano residente y que exige una regularización.

La Oficina del Centro, adscrita al Área de Gobierno de Economía y Participación Ciuda-

dana del Ayuntamiento de Madrid, funciona como órgano inter-administrativo encargado de la revitalización del Centro urbano, y consciente de los problemas que afectan a la zona de Lavapiés, ha impulsado un Plan de Acción destinado a fomentar la mejora de la calidad de vida para los vecinos de Lavapiés.



2 objetivos

El “Plan de Acción para Lavapiés” responde a la demanda de los vecinos residentes del barrio de Embajadores. Las características sociodemográficas del distrito de Centro, y en particular del barrio, explican en parte los problemas surgidos, por lo que han sido contemplados en todo momento para la elaboración de este Plan, cuyo objetivo fundamental es incrementar la seguridad, la integración social, la movilidad y la limpieza, así como la actividad comercial y la defensa de los usuarios de esta zona, a fin de que redunde en una mayor calidad de vida de los vecinos.

La pretensión de este Plan es la mejora del barrio en su conjunto, con medidas concretas

para su desarrollo a lo largo del año 2005.

Pero no hay que olvidar aquellas propuestas de ejecución a largo plazo impulsadas por las Áreas de Gobierno municipales, (urbanismo, vivienda, dotacional, viarios...), y que se ejecutan en paralelo con este “Plan de Acción”, y con un plazo de ejecución más amplio, en función de las inversiones y naturaleza de los proyectos que promueven.

En la ejecución de obras deberán tenerse en cuenta aspectos generales tales como: la menor ocupación posible del viario, la retirada de contenedores de escombros una vez llenos para evitar las dificultades de tránsito, así como la conversión en puntos de acumulación de residuos de todo tipo, o la utilización de materiales incompatibles con el entorno.



3 ámbitos

Ámbito territorial

El barrio de Embajadores, y especialmente la zona de Lavapiés, en el distrito de Centro, es el ámbito espacial de ejecución del Plan.



Ámbito temporal

Está previsto el inicio de este Plan de forma inminente, en función de su diseño. Aquellas acciones que requieren de un estudio previo, que comenzará a realizarse próximamente, se pondrán en marcha una vez que finalice el mismo.

Asimismo, las actuaciones del Plan se mantendrán y continuarán en el tiempo de acuerdo con su naturaleza y se mejorarán y adecuarán a las necesi-

dades y problemas que se vayan detectando, de tal forma que aquellas medidas que se evalúen como necesarias y beneficiosas se implanten definitivamente una vez transcurrido el periodo inicial.



desarrollo del Plan

Ámbitos de intervención

Para cumplir el objetivo propuesto, se propone la actuación en los ámbitos de la seguridad, la movilidad, la acción social, el medio ambiente, el comercio y consumo y la participación ciudadana.

Singularidades, problemática y medidas

A continuación, se analizan las singularidades de la zona de Lavapiés en cada uno de estos ámbitos, se detectan los principales

problemas y se esbozan las posibles medidas paliativas o preventivas a adoptar.

La delincuencia se percibe por los vecinos del barrio de Embajadores como uno de los principales problemas, según los datos recogidos en el censo. Si en el conjunto de la ciudad, la delincuencia es considerada un problema del entorno por casi el 40% de la población, en el barrio de Embajadores, la cifra supera el 70%.

Sin embargo, cuando se aborda la seguridad de un barrio, si bien la delincuencia es posiblemente el aspecto más importante, es necesaria una perspectiva más amplia e integral. Hay que prestar atención tanto a las medidas paliativas como a las preventivas; actuar no sólo sobre los efectos, sino de forma paralela sobre las causas; y difundir la idea de que la colaboración de todos los vecinos y



comerciantes es uno de los pilares fundamentales para implantarla.

La realidad socioeconómica del barrio del distrito de Centro, y en particular del barrio de Embajadores es, sin duda alguna, determinante en lo que a seguridad y a la percepción de la misma por parte de los vecinos, se refiere.

Las características sociodemográficas de la población, su nivel educativo, su situación laboral, la integración de los nuevos residentes y en particular de los extranjeros y las condiciones de vida en el hogar, son aspectos que influyen, de una u otra forma, tanto en la situación real de la seguridad en el barrio como en su percepción subjetiva.

Las personas mayores, los niños y las mujeres, suelen ser los grupos más vulnerables a la delincuencia. Son también los que muestran mayor sensibilidad en cuanto a percepción subjetiva de la seguridad, en especial las personas mayores.

El distrito de Centro se caracteriza por una elevada proporción de personas mayores (por encima del conjunto de la ciudad) y niños, éstos últimos sobre todo en el barrio de Embajadores. Además, es necesario destacar que, si bien el distrito de Centro tiene una de las proporciones más elevadas de extranjeros en el conjunto de la ciudad, esto es especialmente patente en el barrio de Embajadores donde, junto con el barrio de Sol, se registra la mayor proporción de jóvenes y niños extranjeros del distrito.

A ello hay que añadir, el crecimiento vegetativo negativo en el distrito de Centro, la alta tasa de mortalidad, un índice de envejecimiento que es el más acusado de todo Madrid y el gran número de personas de más de 65 años de edad que viven solas, sobre todo en el barrio de Embajadores donde se aprecia un alto índice de mujeres de más de 75 años de edad que viven en estas circunstancias.

En cuanto a la vivienda, cabe señalar dos aspectos. Por una parte, el barrio de Embaja-

dores destaca en el distrito por su elevada proporción de hogares con más de diez personas. Se trata de un indicador de posibles problemas de hacinamiento, o bien de viviendas utilizadas para residencias de extranjeros en situaciones conflictivas. Por otra parte, en el distrito de Centro la proporción de vivienda desocupada es superior a la que se da en el conjunto de la ciudad. Además, el distrito cuenta con un elevado número de hogares de menos de 60 metros cuadrados, así como de viviendas en alquiler.

Respecto al nivel de educación, si bien en la población del distrito de Centro es superior al del conjunto de la ciudad, es inferior en el caso de la educación infantil. Si además se presta atención a este indicador en cada barrio, se observa que en el barrio de Embajadores, el nivel de educación es inferior al de la ciudad.

La renta disponible bruta de la población en el distrito de Centro es inferior a la del conjunto de la ciudad, y Embajadores es el barrio del



distrito con la renta más baja. A pesar de ello, cabe destacar que las cifras relativas a tasa de actividad y tasa de paro son mejores en el distrito que en el conjunto de la ciudad y estas últimas, especialmente positivas en los barrios de Embajadores y Sol.

Seguridad

Varias son las medidas que, en materia de seguridad, contempla el presente Plan. Está previsto establecerlas a corto y medio plazo, para mejorar las condiciones de seguridad del barrio, mediante el desarrollo de criterios de protección, prevención, formación y planificación.

La primera medida, y fundamental, es el aumento de la presencia policial, con nuevos agentes de la autoridad que aumenten la seguridad objetiva y subjetiva de los vecinos.

La posible ubicación de una “**Unidad Policial Operativa**” en el entorno de la plaza de Lavapiés, pretende una mayor eficacia policial, disminuir la delincuencia y mejorar la percepción subjetiva de los vecinos sobre la seguridad en el barrio.

A esta medida, se unen otras dos que la complementan y que son, si cabe, de igual importancia. Se trata del diseño de un “**Plan de Emergencias**” de la zona y la puesta en marcha de **actividades de formación** a la comunidad. Ambas medidas, tienen como horizonte la prevención, mediante la formación y la planificación.

Al contrario de la primera medida mencionada, estas dos contemplan la seguridad en sentido amplio y no sólo limitada a la delincuencia.

La presencia de Policía Municipal y Agentes de Movilidad, además incrementará el nivel de disciplina en todas las acciones que se propongan en este Plan.

Movilidad

Si bien el entorno del barrio se caracteriza por su buena movilidad, dada la fuerte implantación de la red de Metro y de autobús en la zona periférica del barrio, la intensa actividad comercial anteriormente citada y la influencia que tiene sobre la zona, hace necesario el establecimiento de una medida específica.

Se trata de la implantación de un “Plan de Movilidad Integral del Barrio de Embajadores”, con el que se da prioridad al peatón sobre el vehículo privado del no residente, y contribuir así, a la disminución de ruidos y contaminación (ambas cuestiones de importancia, en la percepción subjetiva de los vecinos, en cuanto a los problemas de la zona). En definitiva, se trata de una medida que, sin lugar a dudas, mejorará notablemente la calidad de vida del barrio.



Acción Social

Junto a las medidas de seguridad, se considera necesario actuar de forma paralela desde la acción social, con distintas acciones que se proponen de forma concreta para el ámbito del barrio de Embajadores, centradas en los grupos de edad más jóvenes, y que palien la peculiar situación social del barrio, caracterizada por una fuerte inmigración.

Así, se dota a la zona de **un mediador vecinal** que mejore la inserción de los extranjeros en el barrio, así como de **agentes vecinales** que trabajen en paliar el absentismo escolar.

De otra parte, se procederá a la **subvención de proyectos** que pretendan una mayor cohesión cultural y social, así como el inicio de **diversos proyectos**, que se detallan mas adelante, a lo largo del año 2005 que incentivan la cohesión social y ponen en valor los principios básicos de convivencia ciudadana.



Medio Ambiente

La intensa actividad comercial, unida al hecho de que esta zona es elegida como lugar de ocio por muchos madrileños, en especial durante el fin de semana, requieren que este Plan contemple **medidas** dirigidas a mejorar las condiciones de limpieza de la vía pública: la creación de **dos rutas de retirada de embalajes** y el **refuerzo** del servicio de **limpieza** en las vías principales, así como el de **baldeo** en el turno de noche.

Con ellas, también se contribuirá a mejorar la sensación de falta de limpieza que perciben los vecinos tal y como se recoge en los datos del censo.

Añadir que, indirectamente, este conjunto de medidas dirigidas a mejorar las condiciones de la vía pública, sirven también de medidas disuasorias ante la delincuencia y, por lo tanto, contribuyen al aumento de la seguridad en la zona.

Comercio y Consumo

En el barrio de Embajadores, el comercio, la reparación de vehículos, motocicletas y ciclomotores y la venta de artículos personales, representan casi el 30% del total de actividades del barrio, cifra muy superior al conjunto de la ciudad (prácticamente 12 y 14 puntos porcentuales más que en Madrid y en el distrito de Centro, respectivamente).

No en vano, en el distrito de Centro, el índice de terciarización (porcentaje de locales activos) es superior al del conjunto de la ciudad.

La actividad comercial y la actividad del transporte y distribución de mercancías son datos imprescindibles para entender el desarrollo del barrio en su dimensión económica, pero también en cuanto a la integración y vertebración social, la seguridad en los espacios públicos (que de forma indirecta conlleva toda actividad comercial), o la vitalidad que supone para el barrio y sus vecinos.

Fomentar el desarrollo adecuado de la actividad comercial es vital para la zona, si se tiene en cuenta, entre otros, que la renta disponible bruta de la población en el distrito de Centro es inferior a la del conjunto de la ciudad, y que Embajadores es el barrio del distrito con la renta más baja.

Sin embargo, la actividad comercial, y en particular, el comercio mayorista, conlleva una serie de riesgos y repercusiones no deseables sobre la vida del barrio, de manera que se hace imprescindible el desarrollo de esta actividad en convivencia adecuada con los usos residencial y peatonal del barrio, la movilidad y otras actividades.

Por ejemplo, en cuanto a la movilidad, si bien el número de automóviles por habitante en el barrio de Embajadores es el más bajo del distrito de Centro (donde de por sí es poco relevante comparado con otros distritos), el tráfico se ve en gran medida afectado por la actividad de carga y descarga intrínseca a la actividad comercial mayorista.

Con todo ello, se debe tener en cuenta la percepción de los ciudadanos recogida en el censo en cuanto a su entorno físico, anteriormente citada. En concreto, en el barrio de Embajadores, si bien los vecinos perciben como principales problemas, la delincuencia y la falta de zonas verdes, también dan más relevancia que el conjunto de la población madrileña, a la poca limpieza, a la contaminación y a los ruidos.

Las medidas que se desarrollan en el ámbito del comercio y consumo tienen como objetivo asegurar el normal desarrollo de la actividad comercial tan importante en esta zona, y hacerla compatible con el resto de usos y actividades del barrio, teniendo en cuenta la situación de partida explicada.

Bajo una perspectiva multidisciplinar, paliativa al mismo tiempo que preventiva, estas medidas contemplan **la salubridad de los establecimientos comerciales**, la seguridad en cuanto a **la prevención de incendios, la actividad de la carga y descarga, los residuos propios de la actividad comercial**, y en particular **los embalajes**, la



revisión de la legislación en torno a esta actividad, así como **medidas formativas y de fomento del asociacionismo**, dirigidas al sector de los comerciantes.

Responsables de la puesta en marcha del Plan

La Oficina del Centro del Área de Gobierno de Economía y Participación Ciudadana es la impulsora del "Plan de Acción para Lavapiés", y la responsable de coordinar a todos los servicios que intervienen en su puesta en marcha, así como de llevar a cabo el seguimiento del Plan.

Junto a ella, y en estrecha colaboración, las Áreas de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad, de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad, de Empleo y Servicios a la Ciudadanía, y de Economía y Participación Ciudadana, así como la Junta Municipal de

Distrito de Centro, son las responsables del establecimiento de medidas concretas que permitirán abordar plenamente este Plan.

La Oficina del Centro ha coordinado con las Áreas de Gobierno y la Junta Municipal citadas, las distintas medidas del Plan de Acción ya apuntadas en este epígrafe y que se detallan en el apartado 6.

proceso participativo de elaboración del Plan

La elaboración del Plan de Acción para Lavapiés ha seguido un proceso participativo en el que han intervenido las **Entidades Ciudadanas** más representativas del Barrio, las Asociaciones de Comerciantes Mayoristas del Distrito, distintas Áreas de Gobierno del Ayuntamiento y la Junta Municipal del Distrito de Centro, coordinadas por el Área de Gobierno de Economía y Participación Ciudadana.

Una primera elaboración de las actuaciones del Plan de Acción Lavapiés fue presentada y discutida en la Comisión Consultiva de Asociaciones del Casino de la Reina, Comisión que representa el movimiento asociativo y que está compuesta por las asociaciones siguientes:

- Federación de Mujeres Progresistas.
- PAIDEIA.
- Asociación de Vecinos La Corrala.
- Asociación Madrid Puerta Abierta.
- Asociación Realidades.
- Centro Comunitario Casino de la Reina.

Además, se ha presentado a las **Asociaciones de Comerciantes Mayoristas** más representativas del barrio, que son:

- Asociación de Mayoristas de la Zona Centro de Madrid.
- Asociación de Comerciantes Mayoristas Chinos de España.

Ambos grupos de Asociaciones, han aportado reflexiones y propuestas que han sido recogidas, en lo posible, en el documento final; pudiéndose decir, por tanto, que también a ellas les corresponde la autoría de este Plan de Acción.

En un último encuentro para la presentación de los contenidos finales del Plan de Acción, esta

vez conjunto con los dos grupos de Asociaciones, y ante la reflexión y acuerdo unánime de que una parte importante de la solución a los problemas del barrio pasa por la propia auto-regulación de algunas conductas del colectivo de comerciantes, se propuso a las asociaciones ciudadanas y a las asociaciones de comerciantes la firma de un **Pacto Cívico** donde las partes se comprometen a divulgar entre sus asociados e instarles a desarrollar, conductas respetuosas con el medioambiente y con la ciudadanía, que contribuyen al cuidado del barrio, así como al reconocimiento e integración de las diversas realidades que conviven en Lavapiés.





6 medidas del Plan

SEGURIDAD

1. Mayor presencia policial

Responsable: Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad.

Por el Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad, se propone **aumentar la presencia de Policía Municipal**.

La participación de Policía Municipal en el Plan de Acción Lavapiés, se traduciría en un incremento notable de la presencia policial en relación con la existente en la actualidad,

realizando un patrullaje preventivo y en el que participarían, de manera coordinada, tanto componentes de la Unidad Integral del Distrito como personal de las nuevas Unidades Centrales de Seguridad.

El aumento del número de efectivos estaría destinado, principalmente, al control de vehículos y personas, a fin de conseguir una sensación subjetiva de seguridad en la zona, sobre todo, en zonas emblemáticas del barrio como Tirso de Molina, plaza de Cascorro y plaza del Campillo Nuevo.

No obstante, las actuaciones no irían encaminadas solamente al campo de la Seguridad Ciudadana, sino también, a la Seguridad Vial, en colaboración con los Agentes de Movilidad. La corrección de las infracciones, en materia de carga y descarga y la doble fila, serán prioritarias en el servicio.

Dicho dispositivo tenderá, principalmente, a actuar con carácter disuasorio durante las 24 horas del día, y en especial en horario nocturno,

encargándose la Oficina de Atención al Ciudadano de la Unidad Integral del Distrito de mantener las reuniones necesarias, al objeto de valorar la situación en cada momento, de forma que se pueda evaluar la seguridad en la zona de manera continua.

Evidentemente, la presencia policial será más constante en aquellos puntos más conflictivos del barrio como las plazas de Tirso de Molina y de Lavapiés.

Además, en colaboración con la Junta Local de Seguridad del distrito y con los agentes ciudadanos implicados, se realizará una evaluación de la eficacia de las medidas policiales.

La presencia policial debe aumentar la eficacia en seguridad y su percepción subjetiva, además de dar cobertura en autoridad al resto de medidas propuestas en este Plan de Acción.

Plazo de ejecución: el inicio de la actividad es inmediato.

De otra parte, se estudiará la posibilidad de ubicar una **Unidad Policial Operativa** cuya instalación y equipamiento inicial no podría ser inferior a nueve meses, a contar desde la disponibilidad de los locales adecuados y de los créditos presupuestarios necesarios para la ejecución del gasto.

En cuanto al aumento o modificación de la plantilla de personal, el plazo sería de un año, a contar desde la aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT), si se cubre con personal de nuevo ingreso, y de dos meses, si se trata de reasignación de efectivos.

Presupuesto: el presupuesto total de primer establecimiento y funcionamiento anual ascendería a 8.415.000 euros.

2. *Inspección sanitaria de locales comerciales*

Responsable: Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad.

Se llevará a cabo una **Inspección Sanitaria**, centrada especialmente en locales comerciales y ejecutada por la Dirección General de Salud Pública y Drogodependencias.

Plazo de ejecución: está prevista la actuación de los inspectores durante un mes (20 días laborables).

Presupuesto: asciende a un total aproximado de 3.600 euros.

3. *Elaboración de un “Plan de Emergencias” de la zona*

Responsable: Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad.

Dentro del marco del “Plan de Emergencia en Distritos” y con cargo a su presupuesto, se realizará el **“Plan de Emergencias”** de la zona.

Plazo de ejecución: en fase de planificación.





Presupuesto: elaboración propia, dentro del “Plan de Emergencia en Distritos”.

- Asociaciones vecinales.
- Asociación de comerciantes.
- Asociaciones de mayores.
- Grupos escolares.
- Asociaciones de mujeres.

4. Planificación de actividades de formación a la comunidad en materia de seguridad frente a incendios y otros riesgos

Responsables: Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad, Junta Municipal de Distrito de Centro y Asociaciones de Vecinos y Comerciantes.

Se pretende la **formación en esta materia**, con la implicación de organizaciones y asociaciones colaboradoras, dirigida a la formación en materia de incendios y otros riesgos, estableciendo prioridades de actuación sobre ciertos grupos diana, que deben ser coprotagonistas, a la vez que destinatarios de los cursos:

Plazo de ejecución: el inicio de estas actividades está previsto durante marzo de 2005.

Presupuesto: en fase de planificación.

5. Inspecciones de seguridad frente a incendios

Responsables: Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad (Secretaría General Técnica y Dirección General de Emergencias).

Por el Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad se proponen **revisar las inspecciones realizadas** en diciembre de 2003 y las siguientes actuaciones:

- Proponer el cese cautelar inmediato, en aquellos locales que no hayan subsanado las deficiencias encontradas en la inspección.
- Iniciar expedientes sancionadores en aquellos casos tipificados.
- Realizar **nuevas inspecciones**.

Presupuesto: elaboración propia.

6. Plan de Movilidad Integral del Barrio de Embajadores

Responsable: Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad.

Con el objetivo de estudiar e incidir sobre la prioridad del peatón, desde el pasado día 22 de septiembre de 2004, “Día Europeo Sin Coches”, comenzó a funcionar el “Área de

Prioridad Residencial del Barrio de las Letras”, teniendo acceso a la misma residentes, transporte público, servicios de urgencias, así como vehículos para labores de carga y descarga en el horario establecido (de 8 a 11 h).

Debido a los buenos resultados obtenidos en el “Área de Prioridad Residencial del Barrio de las Letras” y ante la excesiva degradación a que se ve sometida toda la zona Centro de Madrid como consecuencia del tráfico rodado, está en fase de estudio, por parte del Área de Seguridad y Servicios a la Comunidad, y en particular por la Dirección General de Movilidad, **ampliar estas Áreas de Prioridad Residencial a otras zonas del Centro de Madrid.**

Por este motivo, a lo largo del año 2005, se estudiarán distintas zonas alternativas, entre las que se encuentra la zona de Lavapiés.

Con esta medida, se lograría disminuir el tráfico rodado en el barrio, con la consiguiente disminución de ruidos y contaminación, medidas ambas que contribuirán a una mejora

en la calidad ambiental, así como a conseguir un barrio más accesible y habitable.

Se valorará en el Plan de Movilidad, la conveniencia de la ubicación de un **muelle de carga y descarga en el entorno de la calle de Embajadores**, que sirva de centro de reparto, restringiendo la distribución en el resto del barrio.

7. Establecimiento de zonas y horario de carga y descarga

Responsable: Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad.

Las actividades de transporte y distribución de mercancías y las operaciones de carga y descarga, no sólo son imprescindibles para el desarrollo de la vida ciudadana, sino que conforman un sector de actividad importante

para la economía de la ciudad y suponen un beneficio para todos los madrileños.

Por este motivo, el Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad ha iniciado un conjunto de actuaciones para mejorar las actividades de transporte y distribución de mercancías, así como las operaciones de carga y descarga y su problemática particular en la ciudad de Madrid.

Se está elaborando un “Estudio de Gestión de las Zonas de Carga y Descarga Establecidas en la Ciudad de Madrid” por el Departamento de Planeamiento Viario, dependiente de la Dirección General de Movilidad.

El estudio versa sobre la toma de medidas contra la indisciplina en el cumplimiento de limitaciones de la carga y la descarga en la calle, duración de la misma, frecuencia de uso del suelo, etc. El objetivo de este estudio es la determinación de **medidas específicas que optimicen las actividades de carga y descarga** desde un punto de vista de la repercusión



sobre el tráfico, así como de la propia actividad de carga y descarga. Si bien es cierto que no es un estudio específico para el barrio de Lavapiés, esta zona se beneficiaría considerablemente de las medidas que se pudieran adoptar.

Asimismo, ha sido constituida una **Mesa de Trabajo** para el estudio específico de la carga y descarga. En ella participan la Dirección General de Movilidad (Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad) y la Dirección General de Comercio y Consumo (Área de Gobierno de Economía y Participación Ciudadana).

ACCIÓN SOCIAL

8. Dotación de mediadores vecinales

Responsable: Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía.

Con el objetivo de mejorar la inserción social de extranjeros, resulta necesario contar con **labores de intermediación** y para ello se cuenta con un mediador vecinal.

Plazo de ejecución: en marcha, desde el mes de enero.

Presupuesto: 24.000 euros.

9. Dotación de agentes tutores

Responsable: Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía.

Los agentes tutores son policía especializada, que depende del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad. Estos agentes actúan coordinadamente con los educadores de lucha contra el absentismo escolar, dependientes del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía, con el objetivo de **apoyar la escolarización de menores**.

Plazo de ejecución: en funcionamiento en los seis colegios de Lavapiés, por medio del “Plan de Extensión Educativa” para el barrio.

Presupuesto: el relativo a los agentes tutores de lucha contra el absentismo escolar, asciende a 12.000 euros.

10. Programa Integral de Prevención de la Exclusión Social para Jóvenes Inmigrantes

Responsable: Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía.

Este programa está destinado a la **prevención de situaciones que contribuyan a la exclusión de jóvenes inmigrantes** con edades comprendidas entre los 18 y 21 años. Contempla la atención de jóvenes inmigrantes que llegan a nuestra ciudad, sin la tutela de un adulto y para ello, se dispone de dos pisos.

El objetivo es cubrir sus necesidades básicas (alojamiento y manutención), facilitar su proceso de regularización y procurar que adquieran las habilidades necesarias para desarrollar su autonomía (idioma, formación para el empleo, educación en salud, habilidades sociales, etc.).

Presupuesto: 140.636 euros.

11. Subvenciones en materia de inmigración

Responsable: Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía.



Por la Dirección General de Inmigración, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado se convocan, en el año 2005, **subvenciones de apoyo a los proyectos de iniciativa social** para favorecer la convivencia social e intercultural en el ámbito municipal.

Presupuesto: el presupuesto total de las subvenciones, en la totalidad de la ciudad, asciende a 1.562.631 euros.

12. Nuevos programas y actividades de integración

Responsable: Área de Gobierno de Empleo y Servicios al Ciudadano.

Se van a iniciar en el año 2005, ciertos **programas y actividades** que, aunque de ámbito municipal, deberán tener especial trascendencia en el distrito Centro y barrio de Embajadores.

- Convivencia en fiestas de distrito: nuevo proyecto, del presente año, de apoyo a actividades

participativas y lúdicas de carácter intercultural en las fiestas patronales. El presupuesto estimado asciende a 20.000 euros.

- Mesas de distrito para el diálogo y la convivencia: es también un nuevo proyecto que consiste en la constitución de Foros de distrito de tolerancia y consenso, que estudiarán, debatirán y propondrán medidas tendentes a favorecer la convivencia social e intercultural.
- “Mundialito Convive”: encuentro futbolístico anual que fomenta los valores de convivencia, participación y solidaridad, a celebrar en el distrito Centro. Los equipos están constituidos por personas de diversas nacionalidades. El presupuesto de este encuentro es de 90.000 euros.
- Programa para la educación y solidaridad en los colegios: pretende sensibilizar a la población escolar hacia los valores de solidaridad, convivencia y diálogo, promoviendo actitudes favorables al respeto de los derechos humanos y contra el racismo y la xenofobia. El presupuesto estimado asciende a 26.666 euros.

MEDIO AMBIENTE

13. Creación de dos rutas de retirada de embalajes

Responsable: Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad.

El principal problema con el que diariamente se enfrenta el Servicio de Limpieza de la Zona 8: Centro-Argüelles, en el entorno de Lavapiés, es consecuencia de la proliferación de establecimientos de venta al por mayor.

El elevado número de comercios mayoristas hace que frecuentemente se depositen, en la vía pública, grandes cantidades de embalajes (cartón y plástico, principalmente) que además de aumentar en el ciudadano su percepción de suciedad, dificultan el tránsito de peatones por la aceras.

Por lo general, estos comercios de venta al por mayor no disponen de espacio suficiente donde albergar los embalajes hasta el momento en que, debidamente presentados, puedan depositarlos en la vía pública para su retirada por el Servicio de Recogida.

Ante esta situación, los propietarios de dichos comercios optan por dejar los embalajes vacíos (la mayoría de las ocasiones cajas de cartón de gran tamaño) y sin plegar en la vía pública, en cualquier momento del día y tan pronto como han terminado de descargar la mercancía.

Además, esta mercancía llega en furgones de gran tamaño que, junto con la estrechez de las calles, impiden la circulación de vehículos (incluidos los del Servicio de Limpieza) mientras dura la descarga.

Para paliar este problema, los servicios técnicos del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad, han diseñado un Plan que

pretende, por un lado, reducir el impacto visual que estos embalajes producen en el ciudadano y, por otro, mejorar la sensación general de limpieza.

Así se han establecido **dos rutas de retirada de embalajes** que atenderán toda la zona:

- RUTA 1: retirada de embalajes en los puntos a determinar, cinco veces al día, en turno de mañana y tarde.
- RUTA 2: retirada de embalajes en los puntos a determinar, tres veces en el turno de mañana y tres veces en el turno de tarde.

Las frecuencias de paso se han establecido atendiendo a la cantidad de cartones que en la actualidad se generan en cada una de las calles que se reflejan en los planos.

Respecto de los puntos de recogida, se establecerán por los servicios técnicos, oídos los representantes de los comerciantes y de



los vecinos, al objeto de buscar la mejor ubicación posible dentro del barrio, que permita la máxima eficacia en la recogida, con la dotación de medios adecuada.

Asimismo se elaborará un **folleto explicativo** en varios idiomas, destinado especialmente a los comerciantes mayoristas, principales destinatarios de esta medida, que incluirá:

- Las rutas a realizar.
- Los puntos de recogida específicos y obligatorios de depósito y recogida.
- El horario de recogida.
- Información de las obligaciones y sanciones por incumplimiento.

Plazo de ejecución: se realizará de forma indefinida.

Presupuesto: sin coste específico, por reestructuración del servicio.

14. Refuerzo del servicio de limpieza en vías principales

Responsable: Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad.

Con el fin de mejorar la sensación de limpieza percibida por los ciudadanos, se pretende **reforzar el servicio en las vías principales** de este barrio, con un conductor y dos operarios, en un camión brigada, los lunes en todos los turnos.

Con ello, se retirarán los enseres y basura en general que son abandonados en la vía pública durante los fines de semana, mejorando además la limpieza de todas aquellas zonas que lo requieran.

Plazo de ejecución: se realizará de forma indefinida.

Presupuesto: sin coste, por reestructuración del servicio.

15. Refuerzo de baldeo en el turno de noche

Responsable: Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad.

Se pretende **reforzar el servicio de baldeo en el turno de noche**, con un equipo más, que se dedicará a mejorar la limpieza de las calles,



pasando de la prestación del servicio de tres veces en semana, a cuatro.

Para que esta última medida sea realmente efectiva, es necesario mejorar la situación de las bocas de riego y la movilidad de la maquinaria de baldeo.

Plazo de ejecución: se realizará de forma indefinida.

Presupuesto: sin coste, por reestructuración del servicio.

16. Medidas complementarias: presentación correcta de los embalajes

Responsable: Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad.

Además de las medidas indicadas, que son paliativas respecto de la situación actual, es necesario que a la hora de aplicarlas se haga en colaboración con los comerciantes, y además, es imprescindible, que al informar de estas medidas, se incida especialmente en lo que podemos denominar “embalaje del embalaje”, que a continuación se detalla.

“Embalaje del embalaje”: presentación correcta del embalaje en los puntos de su retirada. Si el comerciante los ha plegado y agrupado previamente, se acelera el proceso de carga en el camión por parte de los operarios del Servicio de Limpieza, al tiempo que se aprovecha mejor la capacidad de carga del camión.



Se elaborará un **folleto explicativo** en varios idiomas para la mejor difusión y comprensión de esta medida, incluyendo las obligaciones absolutas de respeto hacia las rutas.

Plazo de ejecución: marzo - mayo de 2005.

Presupuesto: 10.000 euros.

17. Medidas complementarias: respeto absoluto de los puntos de retirada de embalajes

Responsable: Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad.

También como medida complementaria, resulta fundamental incidir en la enseñanza, formación o información a los comerciantes, para que **respeten al máximo los puntos de retirada de embalajes y los horarios establecidos**, de tal manera que el tiempo de permanencia de los residuos en la vía pública

se minimice, reduciendo así el impacto visual que generan.

Controlar que se respetan las limitaciones de carga y descarga en la vía publica, los puntos de retirada y los horarios establecidos, tanto en aceras como en calzadas, son aspectos prioritarios de este Plan de Acción.

Plazo de ejecución: marzo - mayo de 2005.

Presupuesto: 7.500 euros, destinado a formación y materiales de apoyo.

COMERCIO Y CONSUMO

18. Cursos de formación de empresarios mayoristas

Responsable: Área de Gobierno de Economía y Participación Ciudadana.

Modificación de la línea de subvenciones para gerentes y personal directivo de Asociaciones

de Comerciantes, de forma que en la convocatoria para el año 2005, puedan incluirse como beneficiarias, las Asociaciones de Comerciantes Mayoristas.

A través de estas ayudas, se subvencionaría hasta el 100% de los gastos derivados de la realización de **proyectos o acciones formativas** de directivos, gerentes o personal que desarrolle funciones gerenciales de agrupaciones comerciales, tanto por organización directa como por contratación de cursos externos.

Con carácter previo a la publicación de la convocatoria de 2005, se realizarían actuaciones de difusión e información entre las Asociaciones de Comerciantes de la zona de Lavapiés.

Plazo de ejecución:

- Publicación de la convocatoria de subvenciones: marzo de 2005.
- Plazo para realización de los cursos: mayo-noviembre de 2005.

- Tramitación de la propuesta de pago: diciembre de 2005.

Presupuesto: 30.000 euros.

19. Fomento del asociacionismo entre los comerciantes mayoristas, especialmente de origen extranjero

Responsable: Área de Gobierno de Economía y Participación Ciudadana.

Realización de una modificación de la línea de subvenciones dirigida a Asociaciones de Empresas de Comercio que desarrollen su actividad dentro del ámbito territorial del municipio de Madrid, para la realización de **estudios y análisis de zonas comerciales tradicionales**, de forma que en la convocatoria para el año 2005 puedan incluirse como

beneficiarias, las Asociaciones de Comerciantes Mayoristas.

Con carácter previo a la publicación de la convocatoria de 2005, se realizarían actuaciones de difusión e información entre las Asociaciones de Comerciantes de la zona de Lavapiés.

Plazo de ejecución:

- Publicación de la convocatoria de subvenciones: marzo de 2005.
- Plazo para la realización de las actuaciones: mayo - noviembre de 2005.
- Tramitación de la propuesta de pago: diciembre de 2005.

Presupuesto: el total de financiación prevista en el año 2005 para la línea de ayudas al fomento del asociacionismo, asciende a 167.000 euros. El presupuesto destinado a subvencionar a Asociaciones de Empresarios Mayoristas, dependerá de las solicitudes de subvención que finalmente se reciban.

20. Estudio de medidas legislativas sobre comercio mayorista

Responsable: Área de Gobierno de Economía y Participación Ciudadana.

Actualmente, **se está estudiando la distribución sectorial de los establecimientos de la zona**. Si los datos recogidos en el estudio indican una incidencia elevada de sectores diferentes a los inicialmente determinados, se incluirán campañas de control específicas para ellos.

A continuación se detallan las principales propuestas:

1. Modificación de la Ley de Comercio Minorista de la Comunidad de Madrid, complementando el régimen jurídico actual.
2. Modificación de las Ordenanzas municipales afectadas por almacenaje y actividades inocuas.
3. Estudio de la posibilidad de ejecutar la expropiación de usos o actividades que

resulten claramente incompatibles con el medio ambiente urbano.

4. Creación de una Comisión de Protección de Nuevas Actividades.
5. Estudio de modificaciones de la normativa urbanística.

Plazo de ejecución: marzo - julio de 2005.

Presupuesto: elaboración propia.

21. Campaña de inspección en materia de consumo

Responsable: Área de Gobierno de Economía y Participación Ciudadana.

Se realizará una **Campaña** general de **Control de Establecimientos Mayoristas**.

Mediante la realización de dicha campaña, se inspeccionarán todos los establecimientos de la Plaza de Lavapiés y su entorno, correspondientes a los sectores elegidos.

Tras la realización de las primeras inspecciones, dependiendo de los resultados conseguidos, se



evaluará la oportunidad de seguir realizándolas periódicamente.

Junto a ello, se ha contactado con la Comunidad de Madrid para que reforzara este Plan de Inspecciones con una Campaña de Inspección en materia de Industria.

Plazo de ejecución: marzo - diciembre de 2005.

Presupuesto: sin presupuesto específico. Se engloba dentro del gasto general, en cursos de formación.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

22. *Impulso de un Pacto Cívico entre los agentes implicados en el Plan*

Responsable: Área de Gobierno de Economía y Participación Ciudadana.

Por el Área de Economía y Participación Ciudadana se ha presentado la propuesta a las entidades cívicas del barrio de acordar un **Pacto Cívico** sobre la efectiva mejora del barrio; entendiendo que la efectiva aplicación de este Plan de Acción y su cumplimiento, pasan necesariamente, por la voluntad de colaboración de los agentes que en él intervienen.

Asumida y aceptada la propuesta, en la reunión de 28 de febrero de 2005, por las entidades ciudadanas presentes en la Comisión Consultiva de Asociaciones del Casino de la Reina y por la Asociación de Mayoristas de la Zona Centro de Madrid, se constituye una mesa de trabajo que tiene como objetivo el Pacto Cívico citado.

seguimiento y evaluación del Plan

En el plano práctico u operativo, seguimiento y evaluación son dos procesos complementarios que sirven para garantizar la aplicación efectiva de las acciones planificadas.

Mientras que el seguimiento debe entenderse como un proceso de acompañamiento, supervisión e impulso de la puesta en práctica de los proyectos y actividades planificadas, la evaluación comporta, sobre todo, una valoración de lo realizado y de los resultados obtenidos. De este modo, la evaluación aporta la posibilidad de corregir

las estrategias de acción inadecuadas, de mejorar las actividades programadas, o de redefinir los proyectos, eligiendo la mejor alternativa para alcanzar los objetivos propuestos.

Tanto del seguimiento como de la evaluación se encargará la Oficina del Centro del Área de Gobierno de Economía y Participación Ciudadana, en estrecho contacto y colaboración con las otras Áreas de Gobierno y la Junta de Distrito, así como con las asociaciones vecinales y de comerciantes.

Al tratarse de un proyecto participativo y abierto, todos los responsables citados impulsarán su implantación, harán las sugerencias oportunas y darán la orientación que consideren precisa, a fin de que, desde el consenso y la participación, todas las acciones correctoras y de mejora se vayan incorporando al “Plan de Acción para Lavapiés”.

